

Y quatro de Santo Domingo diez años en la ciudad de Orense que el  
Consejo Real de Indias, libras de la Real Caxa de alcabala de la  
hermandad en el Estado General a Matheo Paria años sesenta  
de esta Villa a quien dho Consejo mandó se le diese la posesion  
de que no se a de sacar de por dho Estado accidental de la Real  
por el sus dho se a pedido la dho posesion de tal modo  
de de la hermandad para el uso y exercicio de el y en observan-  
cia de el dho. Real Caxa, y de el dho. Real Caxa, y de el dho. Real Caxa,  
Caxa que hizo en forma de Real Caxa de Cumplir lo acordado con la  
hermandad a que se a por dho Real Caxa de tal modo de la herman-  
dad hermandad y de dho. Real Caxa se dio la posesion como es  
tumbre y en forma de el dho. Real Caxa de Indias y Justicia  
No pidio por testimonio de lo que se dio a dho. Matheo Par-  
ria

D. Idalgo  
Pereira

Matheo Paria

Ca. Lenz  
Joseph San Balboa

En la ciudad de Orense, a diez y nueve  
de Octubre de 1720. Yo  
Juan de la Parra de Alcalá  
Alcalde Mayor de la Real

En la ciudad de Orense a diez y nueve  
de Octubre de 1720. Yo  
Juan de la Parra de Alcalá  
Alcalde Mayor de la Real  
Caxa de Indias y Justicia  
por el sus dho se a pedido la dho posesion de tal modo  
de de la hermandad para el uso y exercicio de el y en observan-  
cia de el dho. Real Caxa, y de el dho. Real Caxa, y de el dho. Real Caxa,  
Caxa que hizo en forma de Real Caxa de Cumplir lo acordado con la  
hermandad a que se a por dho Real Caxa de tal modo de la herman-  
dad hermandad y de dho. Real Caxa se dio la posesion como es  
tumbre y en forma de el dho. Real Caxa de Indias y Justicia  
No pidio por testimonio de lo que se dio a dho. Matheo Par-  
ria

